**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA SELECCIÓN DE CAPATAZ FORESTAL CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL DEL PEE 2022 PARA LA OBRA 2ª FASE INTERVENCIONES EN SENDEROS Y ANTIGUOS MOLINOS HIDRAÚLICOS EN LA RIVERA DE CIUDADEJA, DEL AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DE LA CONCEPCIÓN.**

Reunido, el tribunal, en el Ayuntamiento de Las Navas de La Concepción el día 9 de enero de 2023 a las 11:45 horas, los integrantes del Tribunal Calificador, que se constituye para la valoración de los méritos alegados y la realización de la prueba escrita sobre conocimientos de las materias básicas de la convocatoria.

El Tribunal, nombrado por resolución de alcaldía 7/2023 de 9 de enero de 2023, se declara constituido tal y como se detalla a continuación, una vez verificado el quórum de asistencia necesario (Presidente, dos vocales y el Secretario), que actuará conforme lo establecido en la Resolución de Alcaldía nº 1110/2022, de fecha 9 de diciembre de 2022, publicada en el Tablón de Anuncios y página web municipal.

Quedando constituido de la siguiente forma:

**Presidente:**

- D. Manuel Fernández Bejarano, Oficial de 1ª de Mantenimiento del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

**Vocales:**

- D. Casiano Lopez Jaldón, Arquitecto de la Diputación Provincial de Sevilla.
- Dña. Maria Teresa Gonzalez León, Ingeniera Técnico Forestal de la Diputación Provincial de Sevilla.
- D. Angel J. Correa Barrera, arquitecto municipal del Ayuntamiento De Las Navas De La Concepción.

**Secretario:**

- D. Arkaitz Landajuela Uriel, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

El Tribunal comprueba los candidatos remitidos por el Servicio Andaluz de Empleo en la oferta 01-2022-39249 para capataz forestal de 22 de diciembre de 2022, cuyo perfil profesional se ajusta a la solicitud realizada, siendo los siguientes:

| NOMBRE |
|---|
| Gonzalez Laguna, Antonio |
| Lora Queijas, Alberto |

Tras la comprobación de los candidatos, y de conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, se procede seguidamente por este Tribunal, al desarrollo del proceso selectivo, iniciándose con la realización de la prueba escrita, con los siguientes resultados:

| Nombre | Puntuación (máximo 5 puntos) |
|---|---|
| Gonzalez Laguna Antonio | 5,00 |
| Lora Queijas, Alberto | 4,00 |

A continuación se da comienzo a la valoración de los méritos presentados, y de conformidad con las Bases que rigen la convocatoria, se ha obtenido el siguiente resultado:

| Nombre | Formación (máximo 2,5 puntos) | Experiencia (máximo 2,5 puntos) |
|---|---|---|
| Gonzalez Laguna, Antonio | 0,80 | 0,00 |
| Lora Queijas, Alberto | 0,50 | 0,00 |

El Tribunal, por unanimidad, aprueba la siguiente valoración total:

| Nombre | Formación (máximo 2,5 puntos) | Experiencia (máximo 2,5 puntos) | Prueba escrita (máximo 5 puntos) | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Gonzalez Laguna, Antonio | 0,80 | 0,00 | 5,00 | 5,80 |
| Lora Queijas, Alberto | 0,50 | 0,00 | 4,00 | 4,50 |

A la vista de la baremación obtenida, este tribunal, conforme a la base cuarta de la Convocatoria, propone el listado de los resultados provisionales del concurso, debiendo publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como en la página web oficial, a efecto de que los aspirantes puedan, en el plazo de 5 días naturales presentar las alegaciones que consideren convenientes.

En caso de no presentarse alegaciones, se entenderán estos resultados como calificaciones definitivas, proponiendo este Tribunal a Antonio Gonzalez Laguna con DNI Nº XXX6910XX para capataz forestal de la obra PEE 2022 "2ª Fases Intervenciones en senderos y antiguos molinos hidraúlicos en la rivera de ciudadeja" del Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción.

Y no siendo otro el objeto de esta sesión, se da por terminado el acto a las 13:45 horas, disponiendo el Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de Selección, en el lugar y fecha indicados al inicio de todo lo que yo certifico.

**El Presidente**
Fdo: D. Manuel Fernández Bejarano

**El Secretario**
Fdo: D. Arkaitz Landajuela Uriel

**Los Vocales,**

Fdo: D. Ángel J. Correa Barrera

Fdo: D. Casiano López Jaén

Fdo: Dña. María Teresa González León